



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO Nº 155-2011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de mayo de 2011.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0118-2011/UNT, se aprobó la ejecución del proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2024 "PLAN BICENTENARIO UNT 2024"

Que, según lo establecido en el marco del Pan Bicentenario Perú 2021, instaura las políticas nacionales de nuestro País y la Universidad Nacional de Trujillo, iniciando el proceso de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2012 – 2024, para lograr el direccionamiento estratégico que nos permita el desarrollo armónico y sostenido de la UNT, en el marco de la implementación de la Calidad Universitaria;

Que, de conformidad con el Oficio Circular Nº 307-2011/R-UNT, es preciso constituir el Comité Técnico de Planeamiento para el Plan Bicentenario UNT 2024 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, siendo urgente designar a los integrantes de dicho Comité para dar cumplimiento a las normas reglamentarias y trabajar en el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se debe designarse a los miembros del referido Comité Técnico, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**ESTANDO** a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Decanato por el Art. 10º del Reglamento Interno de esta Facultad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR**, a los integrantes del Comité Técnico para el Plan Estratégico y Comité Técnico de Planeamiento para Plan Bicentenario UNT 2024 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, el cual estará conformado por los señores profesores, personal administrativo y estudiantes siguientes:

#### Miembros Integrantes:

1. Dra. Victoria Mendoza Otiniano (Presidente)
2. Dra. Carmen Neyra Alvarado
3. Dr. Carlos Honores Yglesias
4. Dr. Lizardo Reyes Barrutia
5. Dr. Miguel Rodríguez Albán
6. Sra. Araceli Cruz Yupanqui (Administrativo)
7. Sr. Jesús Montañez Menacho (Administrativo)
8. Christopher Joseph Cieza Mostacero (Alumno).
9. Crhstian Olivares Acate (Alumno)

**ARTÍCULO SEGUNDO. PRECISAR** que el Comité Técnico tendrá vigencia a partir de la fecha hasta el 27 de febrero del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

c.c.  
Miembros Integrantes.  
Archivo.



*Mrs. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

CVB/LRB/vmz